Informe de Evaluación de Ofertas Nº 20/14

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Julio del año 2014, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/14 para el "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y HOJAS DE SEGURIDAD", ID Nº 273881.-***

1. Introducción.

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 273881** de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria **(CDP) Nº 114/14** para el ejercicio fiscal 2014. El monto que podrá aplicarse al presente ejercicio fiscal es de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones).

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el **08 de julio de 2014**, con número de expediente **318443.**

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: ***ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A., CRISTIAN M. GONZÁLEZ, WINNER S.R.L. y MONARCA S.R.L.,*** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El Sistema de Adjudicación es por **LOTE**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres.

Conforme a los plazos establecidos, el día **15 de Julio de 2014**, fue realizada la apertura de Sobres del llamado conforme al **Acta de Apertura Nº 32/14**, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE PARTICIPANTE:

OFERENTE	LOTE 1 MONTO Gs.	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
PRODOC S.A.	178.000.000	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la carta de Invitación para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la firma ***PRODOC S.A.,*** para el Lote 1 cumple con la documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la única oferta, la presentada por la firma ***PRODOC S.A.,*** para el Lote 1.

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Oscar Molina
Director
Dirección de Operaciones

Noelia B. Martínez L.
Asesoría Jurídica - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 20/14

4. Análisis de oferta y Especificaciones Técnicas.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la única oferta presentada de la firma ***PRODOC S.A.,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC.

Al respecto la Dirección de Contrataciones vía Memorándum Nº 29/14 y 30/14, ambos de fecha 17/07/14, solicito a la Dirección de Operaciones y Secretaria General respectivamente que emitan su informe técnico referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas de lo ofertado con relación a sus solicitudes.

En ese sentido la Dirección de Operaciones vía MEI Nº 177/154, ha remitido el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Igualmente, la Secretaria General, ha enviado la Nota SG Nº 99/14, de fecha 25/07/14, que en su parte pertinente dice: *"a fin de informar que la firma PRODOC S.A., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para la impresión de hojas de seguridad".*

En ese orden de cosas, conforme a los informes presentados y la verificación de lo ofertado y las Especificaciones Técnicas, así como la Adenda emitida se puede concluir que la oferta presentada por la firma ***PRODOC S.A.,*** para el Lote 1, cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

Con relación a los **LOTES Nº 2, 3 y 4**, cabe traer a colación la Ley 2051/03 DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS, que en su parte pertinente dice: *"Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;... Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación....".*

5. Capacidad Financiera

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2013/12/11

INDICADORES	*EMPRESA PARTICIPANTE*	*PARAMETROS*
	PRODOC S.A.	*DE REFERENCIA*
INDICE DE LIQUIDEZ: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.	*2,61*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total.	*0,34*	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	*0,75*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años.*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participante

Por lo que la empresa ***PRODOC S.A.***, cumple con la capacidad financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Cesar Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Oscar Molinas
Director
Dirección de Operaciones

Noelia B. Martinez L.
Asesoría Jurídica - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 20/14

6. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/14 "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y HOJAS DE SEGURIDAD",*** se constata que la firma **PRODOC *S.A.,*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma ***PRODOC S.A.,*** cumple con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1) **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/14 para el "*IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y HOJAS DE SEGURIDAD*"**, a la firma ***PRODOC S.A.,*** *para el* ***LOTE Nº 1,*** por un monto total de ***Gs. 178.000.000 (GUARANIES CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES), IVA incluido,*** por las consideraciones expuestas;
2) **DECLARAR DESIERTO, los LOTES Nº 2, 3 y 4 d**el presente llamado, de conformidad al Art. 30 inc) a) de la Ley 2051/03 De las Contrataciones Públicas;
3) **AUTORIZAR**, para **los LOTES Nº 2, 3 y 4** la realización del ***SEGUNDO LLAMADO***.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaria de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Ing. Agr. Oscar Molinas
Director de Operaciones

Abog. Noelia Beatriz Martínez
Representante de la DGAJ

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/14 "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y HOJAS DE SEGURIDAD"

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**PRODOC S.A.**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
F) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
V. Otros documentos.	
Anexo C - Especificaciones Técnicas y se determinará "cumple" o "no cumple".	CUMPLE
Copia del Balance General de los últimos 3 años Ejercicio Fiscal 2011-2012-2013	CUMPLE
3 (tres) contratos y/o facturas por la prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y/o privadas, equivalente al 50% del monto ofertado en la presente licitación. El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria, como mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro.	CUMPLE
Copia Simple de la Patente Municipal	CUMPLE

Dr. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Oscar Molinas
Director
Dirección de Operaciones

Noelia B. Martínez L.
Asesoría Jurídica - SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO DE ADJUDICACION

LCO Nº 05/14 " IMPRESIÓN DE FORMULARIOS Y HOJAS DE SEGURIDAD"

LOTE 1: IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD							**Oferente: PRODOC S.A.**		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	82121507-020	Impresión de hojas de seguridad	PRODOC	Paraguay	Uni	30.000	unidad	1.800	54.000.000
2	82121507-020	Impresión de hojas de seguridad	PRODOC	Paraguay	Uni	62.000	unidad	2.000	124.000.000
TOTAL (IVA incluido)									**178.000.000**

Ing. Agr. Oscar Mo
Director
Dirección de Operacion

Noelia B. Martinez L.
Asesoría Jurídica - SENAVE

Dirección de Contrataciones
Cristaldo
Dirección de Contrataciones
SENAVE